



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.: General
4 de septiembre de 2007

Español
Original: Inglés

**19ª Reunión de las Partes en el
Protocolo de Montreal relativo a
las sustancias que agotan la capa de ozono**
Montreal, 17 a 21 de septiembre de 2007
Tema 16 del programa provisional de la serie de sesiones preparatorias*

Otros asuntos

Proyecto de decisión

Presentado por Australia

La 19ª Reunión de las Partes decide:

Acogiendo con beneplácito el informe de 2006 del Comité de Opciones Técnicas sobre los halones del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica,

Acogiendo con beneplácito también la continua disminución de la utilización de halones a nivel mundial,

Tomando nota de la preocupación expresada por el Comité de Opciones Técnicas sobre los halones acerca de la disponibilidad de determinados halones a nivel mundial,

1. Pedir al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que inicie un estudio ulterior de los desequilibrios proyectados a nivel regional en la disponibilidad de halón 1211, halón 1301 y halón 2402, y que investigue y proponga mecanismos para predecir y mitigar mejor esos desequilibrios en el futuro;

2. Pedir al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que, al efectuar el estudio, consulte con la secretaría del Fondo Multilateral respecto de los resultados de su estudio sobre la operación de los bancos de halones alrededor del mundo y utilice la información dimanante de ese estudio de la manera que pueda ser pertinente para su propio examen;

* UNEP/OzL.Pro.19/1.

3. Pedir a las Partes que cuenten con requisitos para el halón 1211, el halón 1301 y el halón 2402 que antes de [insertar fecha] proporcionen a la Secretaría del Ozono la información que aparece a continuación para ayudar al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica a realizar su estudio:

a) La necesidad proyectada de halón 1211, halón 1301 y halón 2402 para apoyar equipo crítico o imprescindible hasta el final de su vida útil;

b) Cualesquiera dificultades que se hayan experimentado hasta el presente, o se prevean, en cuanto a tener acceso a halones apropiados para apoyar equipo crítico o imprescindible;

4. Pedir a la Secretaría del Ozono que ponga las cifras de consumo de halones correspondientes a 2004, 2005 y 2006, por tipo de halón, a disposición del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica para que éste las estudie;

5. Pedir al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que presente su estudio con antelación suficiente para que la 20ª Reunión de las Partes examine sus resultados;

6. Alentar a las Partes a que, con carácter periódico, informe a sus industrias marinas y otros usuarios críticos de la necesidad de prepararse para un menor acceso a los halones en el futuro, y a que adopten todas las medidas necesarias para disminuir su dependencia respecto de los halones;

7. Pedir a la Secretaría del Ozono que escriba a la secretaría de la Organización Marítima Internacional a fin de señalar a su atención la disminución de la disponibilidad de halones para usos marinos y la necesidad de adoptar todas las medidas necesarias para disminuir la dependencia respecto de los halones en la industria marina.
